

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DESIGNA AL LICENCIADO SAÚL PALACIOS OLIVARES, COMO SECRETARIO EJECUTIVO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 numeral 10, 28, 33 numeral 1 fracción XXX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11, fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 34 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (en adelante la Ley), establece que es atribución del Comisionado Presidente proponer a los Comisionados el nombramiento del personal del Instituto con nivel de Director de Área, o equivalente o superiores.

SEGUNDO: Que el artículo 33 numeral 1 fracción XXX, de la Ley señala que es atribución del Pleno designar a los servidores públicos propuestos por el Comisionado Presidente, como el Secretario Ejecutivo.

TERCERO: Que el ciudadano Saúl Palacios Olivares, quien cuenta con título de licenciado en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad Regiomontana.

CUARTO: Que a juicio de los Comisionados de este órgano garante, el licenciado Saúl Palacios Olivares, además de ser una persona de reconocida probidad, ha mostrado tener la capacidad y el profesionalismo suficientes para estar al frente de la Secretaría Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 27 numeral 10 y 28 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se expide el siguiente:

Acuerdo: ap/20/11/04/18

ARTÍCULO ÚNICO: Se designa al licenciado Saúl Palacios Olivares, como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con efectos a partir del día doce de abril, del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día once de abril, del año dos mil dieciocho.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Ada Maythé Gómez Méndez
Dirección Jurídica


**SECRETARIA
EJECUTIVA**

Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo, en términos del acuerdo del Plenoap/21/14/07/27, dictado en catorce de julio de dos mil diecisiete.
HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO ap/20/11/04/18, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DESIGNA AL LICENCIADO SAÚL PALACIOS OLIVARES, COMO SECRETARIO EJECUTIVO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.